

ORDENANZA Nº 408/2026.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL CARBO CANTA A ENTRE RIOS



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Festival Carbó Canta a Entre Ríos realizado todos los años por tradición el primer sábado del mes de Enero, se realizará el 09 de Enero de 2027 dado la proximidad con las fiestas de fin de año.

Que siendo que el Festival "Carbó Canta" se realiza todos los años inaugurando la temporada turística de eventos en la provincia, se ha trabajado con las diferentes Área y Secretarías Municipales, contando con la colaboración de los empleados, con el fin de que la fiesta se posicione entre los eventos más destacados de la Pcia.

Que se gestionará como en años anteriores la Declaración de Interés Turístico por parte de la Pcia. de Entre Ríos, por lo que previo a ello este H.C.D destacando la importancia del Evento como expresión de la cultura popular de la localidad declarará a la Edición 2027 de Festival "Carbó Canta a Entre Ríos" de INTERES MUNICIPAL.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

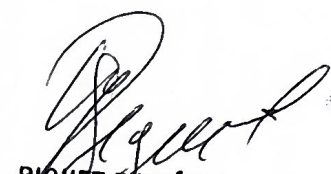
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

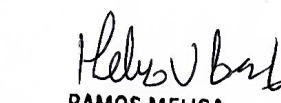
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal a la Edición 2027 del Festival "Carbó Canta a Entre Ríos a realizarse el día 09 de Enero de 2027, organizada por el Municipio de Enrique Carbó.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y oportunamente Archívese.

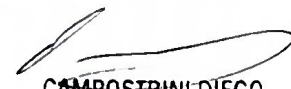
Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 05 de Octubre de 2026.-


PIQUET RAMÓN A.
Concejal
Municip. de E. Carbó


ROMERO ARTURO
Concejal
Municipalidad de Enrique Carbó


RAMOS MELISA
Concejal
Municipalidad de Enrique Carbó


DENADA MARÍA MARÍA
Concejal
Municipalidad de Enrique Carbó


CAMPOSTRINI DIEGO
Concejal
Municipalidad de Enrique Carbó


CANTERO CARLOS
Concejal
Municipalidad de Enrique Carbó


EMANUEL DEZORZI
SECRETARIO HCD
MUNICIPALIDAD E CARBO


FERREYRA DELIA RAQUEL
Viceintendente
Municipalidad de E. Carbó

